

EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO; 14 DE FEBRERO SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, COMO “**EL MUNICIPIO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **LOS CIUDADANOS. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA Y CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CIUDAD GUZMÁN, A TRAVÉS DEL **C. ÓSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA**, EN SU CÁRACTER DE REPRESENTANTE, DENOMINADO EN LO SUCESIVO “**LA CÁMARA**”, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL MUNICIPIO:

A).- SER UN ENTE PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, 2, 3, 38 FRACCIÓN V; 47, 52, FRACCIÓN II, 75 Y 77 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA FUNCIÓN EJECUTIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.

B).- A EFECTO DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

C).- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN NÚMERO 62 EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CÓDIGO POSTAL, 49000; Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

II- DECLARA LA CÁMARA:

A). - LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CIUDAD GUZMÁN FUE CONSTITUIDA MEDIANTE AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA DE COMERCIO DE LA ENTONCES SECRETARIA DE ECONOMÍA NACIONAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO 26/III, DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO DE 1938, ASIMISMO EL ANTERIOR ACTO SE CERTIFICÓ POR LA JEFATURA DE UNIDAD Y DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA



DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

B). - QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO, LAS CUALES LE FUERON OTORGADAS BAJO ESCRITURA NÚMERO 11,107, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6 DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, MISMAS QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.

C). - SU REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON CLAVE DE ELECTOR QNMGOS88061614H700, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

D). - CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) CNC500101GK3, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP).

E). - SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN LA CALLE QUINTANA ROO NÚMERO 24, EN LA COLONIA CENTRO, ENTRE COLON Y FEDERICO DEL TORO, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, C.P. 49000.

Declaran LAS PARTES:

- 1) QUE CONSIDERAN LA COLABORACIÓN CONJUNTA ENTRE AMBAS INSTITUCIONES COMO UN GENERADOR DE IMPORTANTES BENEFICIOS EN APOYO AL COMERCIO Y LA CIUDADANÍA LOCAL Y DE LA REGIÓN.
- 2) QUE, PARA TAL EFECTO, ESTÁN DE ACUERDO EN REFORZAR EL VINCULO INSTITUCIONAL ENTRE AMBAS PARTES, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO QUE ESTABLEZCA LA REALIZACIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS Y ACCIONES DE APOYO PARA EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL.
- 3) QUE HAN DETERMINADO ENFOCAR TALES PROYECTOS Y ACCIONES A LAS ÁREAS DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y DETONACIÓN ECONÓMICA DE LOS COMERCIOS DE NUESTRO MUNICIPIO, POR MEDIO DE DESARROLLO DE FERIAS Y EXPOSIONES, CUYO ALCANCE SERÁ PRECISADO EN

Calle Quintana Roo No. 24 Col. Centro Ciudad Guzmán, Jalisco

Tels. 341 41 243 02 y 341 41 200 63.

Correo electrónico: canacoguzman@gmail.com

CONVENIOS ESPECIFICOS, Y;

- 4) QUE CON TALES CONSIDERACIONES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

QUE EXPUESTO LO ANTERIOR TIENEN A BIEN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN VÍNCULO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL DE BUENA FE ENTRE “**EL MUNICIPIO**” Y “**LA CÁMARA**” PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE DISTINTOS PROYECTOS.

SEGUNDA. - COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE REALIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

- I. INNOVA EMPRENDE, PROYECTO ENFOCADO A EMPRESARIOS QUE TIENEN LA NECESIDAD DE UN PROYECTO PARA DAR SOLUCIÓN A ALGÚN PROCESO EN LA EMPRESA, PROYECTO QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 6 MESES, Y QUE TIENE LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:
 - a. PRESENTACIÓN DE PROYENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CÁMARAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LUNES 19 DE MARZO DEL 2019.
 - b. CONVOCATORIA PARA EMPRESARIOS CON RUEDA DE PRENSA, LUNES 02 DE ABRIL, 9:00 HORAS, EN LA CÁMARA.
 - c. CONVOCATORIA PARA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y PUBLICO EN GENERAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA EMPRESA INSCRITA, LUNES 06 DE MAYO DE 2019, POR MEDIOS DE REDES, DEPARTAMENTOS DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL MUNICIPIO.
 - d. CIERRE DE CONVOCATORIA, VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019.
 - e. REVISIÓN DE PROYECTOS DEL 02 DE JULIO AL 19 DE JULIO POR PARTE DEL CONSEJO INSTERINSTITUCIONAL.

- f. DELIBERACIÓN DE PROYECTOS GANADORES, 22 AL 31 DE JULIO DE 2019.
 - g. ASIGNACIÓN Y PRESENTACIÓN A EMPRESAS DE EMPRENDEDORES DESARROLLADORES DEL PROYECTO, 22 AL 31 DE JULIO DE 2019.
 - h. PRIMER INFORME Y REVISIÓN DE PROYECTOS, ANTE EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL, DEL 26 AL 30 DE AGOSTO.
 - i. DESPUÉS DEL PRIMER INFORME SE ESTARÁN TENIENDO REUNIONES DE SEGUIMIENTO CADA 15 DÍAS, DURANTE 2 MESES CON EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y CONSEJO INTERINSTITUCIONAL, HASTA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO.
- II. ENCUENTRO DE BALLETS FOLCLÓRICO, 27 Y 28 DE ABRIL DE 2019, EN EL AUDITORIO LUIS GUZMÁN, CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD GUZMÁN, APOYO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO” FACILITAR EQUIPO DE SONIDO Y LUCES, ASÍ COMO EL APOYO TÉCNICO Y DE SERVICIOS GENERALES EN EL TRÁNSITO DE LOS DOS DÍAS EN EL QUE SE LLEVA A CABO EL EVENTO, “LA CÁMARA” SE ENCARGARÁ DE TODA LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL EVENTO EN CONJUNTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- III. EXPO MUEBLE REGIONAL DEL 16 AL 20 DE MAYO DEL 2019, EVENTO QUE TIENE POR OBJETIVO BRINDAR LA PLATAFORMA AL SECTOR MUEBLERO DE LA REGIÓN, SIN PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE NADIE AJENO A LA REGIÓN SUR, YA QUE ESTE EVENTO ES CON LA CONVICCIÓN DE POSICIONAR A NUESTRAS EMPRESAS Y QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA LAS OFERTAS QUE ELLOS POSEEN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CASINO AUDITORIO, EN ESTE EVENTO “EL AYUNTAMIENTO” FACILITA EL USO DEL CASINO AUDITORIO, EL APOYO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, APOYO EN LA DIFUSIÓN DEL EVENTO, Y FACILITAR TODOS LOS PERMISOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL EVENTO, “LA CÁMARA” SE ENCARGARÁ DE TODA LA LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DEL EVENTO.

- IV. EXPO MUJER; ACTIVIDAD PENSADA EN UNA PLATAFORMA EN LA CUAL SÓLO PODRÁN PARTICIPAR MUJERES EMPRESARIAS DE NUESTRO MUNICIPIO, EN EL CUAL NUESTRAS PRINCIPALES PARTICIPANTES SERÁN EMPRESARIAS DEBIDAMENTE ESTABLECIDAS Y A SU VEZ BRINDAREMOS UN NÚMERO ESPECÍFICO DE ESPACIOS PARA EL GRUPO DE MUJERES CON PRÓPOSITOS ZAPOTLÁN, LOS DÍAS 8, 9, 10 Y 11 DE MAYO, PLAZA LAS FUENTES, EN EL CUAL “ EL AYUNTAMIENTO” FACILITA EL ESPACIO DE LA PLAZA LAS FUENTES, PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, FACILITA EL EQUIPO DE SONIDO Y LUCES PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, SEGURIDAD PÚBLICA, ASEO PÚBLICO Y TRANSITO Y VIALIDAD, A SU VEZ “LA CÁMARA” OPERARÁ TODA LA LOGÍSTICA, ATENCIÓN DE PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO, DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES.

- V. EXHIBICIÓN DE CARROS CLÁSICOS, EVENTO EN RAZÓN DEL DÍA DEL PADRE Y ASÍ OFRECER UN EVENTO AL QUE PUEDAN IR A DISFRUTAR DE UNA EXHIBICIÓN DE UNA VARIEDAD DE AUTOS CLÁSICOS, LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO, EN EL ESTACIONAMIENTO DEL CASINO, “EL AYUNTAMIENTO” FACILITA EL ESPACIO, SEGURIDAD PÚBLICA, PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, ASEO PÚBLICO Y LOS PERMISOS NECESARIOS PARA EL BUEN Y ÉXITO DESARROLLO DEL EVENTO, ASÍ COMO LA APERURA DE BAÑOS QUE SE PUEDAN UTILIZAR PARA EL USO DE LOS VISITANTES AL EVENTO Y UNA PERSONA QUE NOS AYUDE AL CUIDADO Y MANTENER EN BUEN ESTADO DE LOS MISMOS, “LA CÁMARA” LLEVARÁ A CABO LA INVITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN LA EXHIBICIÓN, LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DEL EVENTO.

- VI. EXPO REGRESO A CLASES, LA PLATAFORMA QUE TIENE POR OBJETO REUNIR EN UN SOLO PUNTO DE LA CIUDAD, LOS COMERCIOS DEDICADOS A LA VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, EN RAZÓN DE INICIO DE CICLO ESCOLAR Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 15, 16, 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2019, EN PLAZA LAS FUENTES, “EL AYUNTAMIENTO” FACILITA EL ESPACIO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, FACILITAR EL EQUIPO DE SONIDO, LUCES Y ESCENARIO; ASÍ COMO EL APOYO DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, SEGURIDAD PÚBLICA, ASEO PÚBLICO, TRANSITO Y VIALIDAD, “LA CÁMARA” SE ENCARGARÁ DE REALIZAR Y OPERAR TODA LA LOGÍSTICA DEL EVENTO DE, PREVIO Y EJECUCIÓN.

- VII. FERIA NACIONAL DE LA BIRRIA Y BEBIDAS TÍPICAS DE LA REGIÓN, EVENTO QUE POR 5 AÑOS SE HA TRABAJADO BAJO EL ESQUEMA DE LA TRIPLE HÉLICE Y EL QUE CADA INSTITUCIÓN TIENE ACTIVIDADES MUY ESPECÍFICAS, EN EL CASO DE “EL AYUNTAMIENTO” DIFUSIÓN, TRABAJO EN CONJUNTO EN LA LOGÍSTICA DE LA FERIA, IMPLEMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, APOYO POR PARTE DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES PARA INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN ELÉCTRICA, SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, ASEO PÚBLICO PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN EXCELENTES CONDICIONES, TRANSITO Y VIALIDAD, DEL 11 AL 16 DE SEPTIEMBRE, 11 Y 12 INSTALACIÓN, 13 AL 15 OPERACIÓN Y DESARROLLO, Y 16, DESINSTALACIÓN, PLAZA LAS FUENTES.
- VIII. TRADICIONAL RECIBIMIENTO DE CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD GUZMÁN, EVENTO QUE TIENE COMO OBJETIVO REUNIR AL GREMIO EMPRESARIAL EN UN AMBIENTE DE CONVIVENCIA CON DIVERSAS EMPRESAS Y SUS COLABORADORES, QUE SE REALIZARÁ EL 6 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL CASICO AUDITORIO, “EL AYUNTAMIENTO” FACILITA EL ESPACIO Y FECHA PARA REALIZAR NUESTRO TRADICIONAL RECIBIMIENTO EN EL MARCO DE LAS FIESTRAS JOSEFINAS, “LA CÁMARA” SE HACE RESPONSABLE DE TODA LA PARTE LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES.
- IX. CONGRESO DE BERRIE`S, EVENTO QUE TIENE POR OBJETIVO REALIZAR LA PRIMER EDICIÓN DE LA PLATAFORMA EN LA CUAL SE REUNIRÁ A EXPOSITORES NACIONALES E INTERNACIONALES EXPERTOS EN EL CULTIVO DE BERRIES, EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA E IMPLETOS PARA SU EMPAQUE Y COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO LA OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y RECORRIDOS POR INVERNADEROS Y EMPAQUES DE BERRIE`S SE LLEVARÁ A CABO EL 5,6,7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, “EL AYUNTAMIENTO” BRINDARÁ EL APOYO CON PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SERVICIOS EN GENERAL, “LA CÁMARA” SE ENCARGARÁ DE TODA LA PARTE OPERATIVA Y LOGÍSTICA DEL EVENTO PARA SU BUEN Y ÉXITOSO DESARROLLO.
- X. ÁRBOL NAVIDEÑO, ACTIVIDAD QUE TIENE UN ANTECEDENTE DE ESTARSE REALIZANDO LA COLOCACIÓN DURANTE 8 AÑOS Y EL CUAL SU PRINCIPAL OBJETIVO ES TENER UN ESPACIO EN EL CUAL PUEDAN

ESTAR REUNIDAS DIVERSAS EMPRESAS Y HACIENDO PRESENCIA EN NUESTRAS FIESTAS DECEMBRINAS, EL CUAL SE INSTALARÁ EL 01 DE DICIEMBRE Y SU DESINSTALACIÓN SE LLEVARÁ ACABO EL 7 DE ENERO DE 2020, “EL AYUNTAMIENTO” FACILITA LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y QUE PUEDA SUBIR UNA GRUA PARA LA CLOCACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y MONTAJE, “LA CÁMARA” SE ENCARGARÁ DE TODA LA OPERACIÓN DE LA INSTALACIÓN COMO CADA AÑO SE HA REALIZADO.

- XI. EXPO NAVIDEÑA, EVENTO EL CUAL SE DESEA RECUPERAR, YA QUE ERA UN ACTIVIDAD QUE NO SE GENERABA DESDE HACÍA VARIOS AÑOS Y QUE SIENDO RETOMADO EN DICIEMBRE DE 2018, TRAJO CONSIGO UNA PLATAFORMA EN EL CUAL LOS PARTICIPANTES TUVIERON RESULTADOS MUY FAVORECEDORES Y DANDO A LA CIUDADANÍA EL ESPACIO EN EL CUAL SE PUEDE ENCONTRAR DIVERSOS ARTICULOS, EN ESTE AÑO 2019, SE LLEVARÁ A CABO DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 08 DE ENERO DEL 2020, EN LAS INSTALACIONES DEL RECINTO FERIAL, EN EL CUÁL TENDREMOS LA PARTICIPACIÓN DE COPARMEX CON QUIEN TRABAJAREMOS EN CONJUNTO PARA TRAER LA PISTA DE HIELO“ EL AYUNTAMIENTO” FACILITA EL ESPACIO DEL RECINTO FERIAL, PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN ELECTRICA, FACILITA EL EQUIPO DE SONIDO Y LUCES PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, SEGURIDAD PUBLICA, ASEO PUBLICO Y TRANSITO Y VIALIDAD, Y LA GESTIÓN PARA QUE LOS JUEGOS MECANICOS QUE SE INSTALAN TODOS LOS DOMINGO EN EL JARDÍN PRINCIPAL SE INSTALEN EN LA DENOMINADA “FERIA NAVIDEÑA”, Y APOYO EN LA DIFUSIÓN, A SU VEZ “LA CÁMARA” OPERARÁ TODA LA LOGISTICA, ATENCIÓN Y CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES DE PARTICIPANTES ANTES Y DURANTE EL DESARROLLO DE LA FERIA, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN..
- XII. **TERCERA. - LAS PARTES** ACUERDAN QUE POR EL HECHO DE SER EVENTOS QUE REQUIEREN DE ARTICULACIÓN, COMO LO ES EXPO MUJER Y EXPO AUTO, PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS QUE TIENEN ALGÚN NEGOCIO Y QUE NO SE ENCUENTRA OPERANDO DESDE LA FORMALIDAD, LA EXCEPCIÓN ES EN RAZÓN DE QUE EN EL CASO DE “EXPO MUJER” SERÁ TAMBIÉN UNA EXCEPCIÓN PUESTO QUE SE DARÁ PARTICIPACIÓN AL GRUPO DE MUJERES CON PROPOSITO ZAPOTLÁN Y EXPO AUTOS SERÁ UN EVENTO ENFOCADO A COLECCIONISTAS DE AUTOS CLÁSICOS.

CUARTA. - LAS PARTES ACUERDAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EN EL TRANSURSO DEL AÑO SURGIERA LA DEMANDA DE OTRO EVENTO, EL PRESENTE CONVENIO NO LIMITA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, SIN EMBARGO, ESTO DEBERÁ DE SER DEBIDAMENTE SOLICITADO POR ESCRITO O MEDIANTE UN OFICIO EN EL CUAL SE MENCIONE TODO LO RELACIONADO AL EVENTO Y CUALES SON LOS REQUERIMIENTOS.

QUINTA. - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS APARTIR DE SU FIRMA Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 1 AÑO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LA FIRMA DE EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA MISMA, SON PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN, ÉSTA SERÁ RESUELTA DE COMÚN ACUERDO.

**POR CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE CD GUZMÁN,
JALISCO:**

**POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO**

**ÓSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA
PRESIDENTE**

**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO
SÍNDICO MUNICIPAL**